FICHA TÉCNICA

1. Producto:

Nombre:	**BANDON®**

2. Número de registro:

25.400	Denominación común	HURLER 200

3. Composición:

Fluroxipir (ester metilheptil), 20% p/v (200 g/l). Contiene Hidrocarburos aromáticos C9 (nº EC 918-668-5).

4. Formulación:

CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)

5. Descripción:

BANDON® es un herbicida de traslocación, principalmente absorbido por las hojas, selectivo para el control en post-emergencia de malas hierbas de hoja ancha (dicotiledóneas).

6. Clasificación toxicológica:



H226 Líquidos y vapores inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
P210 Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llama abierta y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P261 Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P280 Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
P305+ P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de



PELIGRO

contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad.
Proseguir con el lavado.
P370+P378 En caso de incendio: Utilizar espuma, dióxido de carbono, polvo seco o agua pulverizada para la extinción.
P391 Recoger el vertido.
P403+P233 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

EL PREPARADO NO SE USARÁ EN COMBINACIÓN CON OTROS PRODUCTOS.

7. Presentación:

Envase de 1 y 5L

8. Aplicaciones autorizadas, dosis y modo de empleo:

USO	AGENTE	DOSIS	Nº Aplic.	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (condicionamiento específico)
Avena	Dicotiledóneas	0,75 - 1 l/ha	1	Aplicable a avena de invierno y primavera. Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Cebada		0,75 - 1 l/ha		Aplicable a cebada de invierno y primavera. Aplicar entre los BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Centeno		0,75 - 1 l/ha		Aplicar durante el BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Cítricos		1,5 l/ha		Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.
Gramíneas (prados de siembra)		1,5 - 2 l/ha		Aplicar en postemergencia de las malas hierbas.
Maíz forrajero		1 l/ha		Aplicar en postemergencia de las malas hierbas, entre los BBCH 13 a BBCH 15 del cultivo.
Maíz		1 l/ha		
Olivo		1,5 l/ha		Aplicar en postemergencia de las malas hierbas. Aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.
Trigo		0,75 - 1 l/ha		Aplicable a trigo de invierno y primavera. Aplicar de BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.
Triticale		0,75 - 1 l/ha		Aplicar de BBCH13 a BBCH 39 del cultivo.

9. Condicionamientos de uso:

- Aplicar en pulverización normal con tractor para todos los usos o manual con lanza/pistola y mochila en olivo, cítricos y gramíneas (prados de siembra).
- No hacer rotación de cultivos o escarificar hasta que no hayan pasado 7 días desde el tratamiento.
- No utilizar el producto en cultivos asociados con tréboles u otras leguminosas, podría ser usado en cultivos asociados a praderas de gramíneas sólo si se éstas están firmemente establecidas, no utilizar en cultivos destinados a obtención de simiente.
- Cuando el producto es utilizado en tratamientos localizados en praderas permanentes, rotacionales o nuevas siembras de praderas de gramíneas, la concentración máxima no debe exceder de 300 ml/100 l de agua.

- No efectuar tratamientos en días de viento y tomar precauciones para evitar daños en cultivos colindantes, así como evitar solapes en la pulverización.
- En olivo y cítricos, no aplicar en plantaciones de menos de 4 años.
- No mojar los árboles, en especial los brotes jóvenes.

10. Volumen de caldo:

Cereales y maíz: 150-400 l/ha de agua, para dar una buena cobertura de la mala hierba; incrementar el volumen de pulverización a 300-400 l/ha de agua cuando haya rebrotes de patata. Utilizar un volumen de pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes o hayan endurecido.
Prados de gramíneas: 200-400 l/ha de agua, utilizando un mínimo de 300 l/ha en pradera establecida, para dar una buena cobertura de la mala hierba; Utilizar un volumen de pulverización más elevado, en aplicaciones de cultivos densos y cuando las malas hierbas sean grandes.
Olivo y cítricos: 200-400 l/ha, en aplicación dirigida al suelo, sin mojar los árboles.

11. Plazo de seguridad:

14 días en gramíneas (prados de siembra),15 días en cítricos y no procede en el resto de cultivos.

El plazo de seguridad en gramíneas (prados de siembra) se refiere al plazo de espera para la entrada de ganado en las parcelas
tratadas.

Antes de utilizar el producto lea detenidamente las instrucciones contenidas en la etiqueta del envase (cultivos, dosis, precauciones, etc.). La información contenida en este documento no dispensa de la lectura de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad correspondiente.